



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el

Presidente: Sr. Wenaweser. (Liechtenstein)

Sumario

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 101 del programa: Fiscalización Internacional de Drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61296 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*) (A/57/3, 64, 135, 152 y Add.1, 153, 154, 158 y Add.1; A/C.3/57/L.2, L.3, L.4 y L.5)

Tema 101 del programa: Fiscalización Internacional de Drogas (*continuación*) (A/57/3, 88, 127 y 203)

1. **El Sr. Swe** (Myanmar), refiriéndose al tema 101 del programa, dice que los estupefacientes continúan planteando un grave reto para la comunidad internacional, al presentarse nuevas amenazas, tales como los estimulantes del tipo anfetamínico, en reemplazo de las anteriores. A pesar de los intensos esfuerzos desplegados por los gobiernos y las autoridades encargadas de la lucha contra la droga, los traficantes de drogas ilícitas no dejan de idear formas más eficaces de evadir la ley. Para ser eficaz, la lucha contra los estupefacientes debe ser concertada y multifacética.

2. Myanmar se encuentra a la vanguardia de esa lucha. A pesar de su carencia de recursos y de los muchos años en que se le negó reconocimiento, el Gobierno ha logrado importantes progresos que finalmente están siendo reconocidos. No hace mucho tiempo aprobó un plan general de 15 años de duración para erradicar en su totalidad las drogas ilícitas. A sólo tres años del inicio del plan, la producción de drogas ha caído en casi un 70%. En junio de 2002 el Gobierno inició un programa de intercambio de semillas conforme al cual se cambiaron semillas de cultivos comerciales por semillas de adormidera. En los primeros días del programa, los agricultores entregaron en forma voluntaria más de 290 toneladas de semillas de adormidera. En Yangon, el Día Internacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas se quemaron estupefacientes confiscados con un valor de más de 1.100 millones de dólares. Gracias a la promulgación de una ley de lucha contra el blanqueo de dinero se ha robustecido la legislación nacional tendiente a combatir el tráfico ilícito de drogas.

3. La encuesta anual conjunta de rendimiento de las cosechas de opio, llevada a cabo con los Estados Unidos, reveló que el área dedicada al cultivo de opio en Myanmar ha disminuido en alrededor de 39% en menos de tres años. En la Encuesta anual del PNUFID relativa al cultivo de la adormidera, correspondiente a 2002, también se ha reconocido una drástica reducción en el cultivo de adormidera y en la producción de opio. Se

estima que la producción total de opio en Myanmar en 2002 ascendió a 828 toneladas. Las 241.700 familias que se dedicaban al cultivo del opio obtuvieron un ingreso de subsistencia de tan sólo 2 dólares por día. Solamente los barones de la droga y los narcoterroristas se hicieron ricos a raíz de este nefasto comercio. En el estado de Shan, donde se cultiva el 90% del opio, la tasa más alta de adicción al opio se da en personas de entre 60 y 64 años de edad, quienes a menudo consumen la droga para sobrellevar sus difíciles condiciones de vida y como sustituto de medicamentos a los que no tienen acceso.

4. Al verse afectadas seriamente por conflictos bélicos, las zonas fronterizas de Myanmar presentaron durante varios años un entorno propicio para los cultivos ilícitos. Ahora que los diversos grupos armados han renunciado a la guerra, el Gobierno ha venido desplegando intensos esfuerzos para lograr el desarrollo de esta zona, abriendo escuelas, proporcionando atención médica y ofreciendo medios alternativos de ganarse la vida. Myanmar espera seguir contando con el respaldo de los países vecinos y de las Naciones Unidas, a fin de lograr que el tristemente célebre “Triángulo de Oro” se convierta en un triángulo de paz y prosperidad, y libre de drogas.

5. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán), refiriéndose al tema 101 del programa, en nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que a pesar de los esfuerzos desplegados a nivel internacional, el tráfico ilícito de estupefacientes y el uso indebido de drogas continúa siendo un grave problema mundial que exige una respuesta urgente. Las drogas ilícitas no sólo amenazan la salud de las poblaciones sino que socavan la seguridad internacional e impiden el desarrollo económico y social. El tráfico ilícito de drogas sirve asimismo para financiar el terrorismo internacional. La comunidad internacional debe concertar esfuerzos para eliminar ese financiamiento, debiendo las Naciones Unidas desempeñar un papel de coordinación. Los países de la CEI apoyan el fortalecimiento de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito para ese propósito. También adjudican una alta prioridad a la puesta en práctica de las conclusiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de la droga.

6. Reconociendo que la cooperación regional es fundamental si se quiere eliminar el tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas, los gobiernos de la CEI están poniendo en práctica una serie de medidas para

coordinar la acción conjunta a todos los niveles. Se están fortaleciendo en forma continua los fundamentos jurídicos e institucionales de la fiscalización regional de drogas, habiéndose aprobado en fecha reciente un programa de medidas conjuntas. También están vigentes una serie de acuerdos y arreglos bilaterales para promover la cooperación práctica y la formulación conjunta de políticas en la Comunidad de Estados Independientes.

7. La situación en el Afganistán es causa de especial preocupación. Este sufrido país continúa siendo una importante fuente para el tráfico de drogas que cruza el Asia Central y se dirige principalmente a los mercados europeos. Las operaciones antiterroristas llevadas a cabo en el Afganistán no han tenido efecto sobre el volumen de drogas producido, y se estima que las existencias actuales alcanzan casi las 10.000 toneladas. Por año cruzan la frontera del Afganistán con Tayikistán unas 300 toneladas de drogas. Volúmenes de tal magnitud suponen una amenaza no sólo para la región sino para el mundo en general. La respuesta de la región debe estar en consonancia con dicha amenaza y requiere el respaldo ininterrumpido de la Oficina. Los países de la CEI reiteran su resolución de llevar a cabo sus actividades de fiscalización de drogas en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, y los Estados Miembros.

8. **El Sr. Ivanou** (Belarús), refiriéndose al tema 100 del programa en nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), dice que el aumento a escala mundial de la delincuencia organizada, el terrorismo, la trata de personas, la corrupción y el blanqueo de dinero hace necesario un fortalecimiento de la función coordinadora de las Naciones Unidas. Los países de la CEI entienden el interés del Secretario General en reforzar la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Secretaría. Todos ellos han introducido medidas prácticas a nivel nacional para poner en práctica la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia, y expresan su esperanza de que el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal contribuya a ampliar la cooperación internacional en los ámbitos pertinentes.

9. Los países de la CEI apoyaron el fortalecimiento de las medidas jurídicas para combatir la delincuencia organizada transnacional y acogen con beneplácito las negociaciones sobre un proyecto de convención contra la corrupción, el cual esperan se concluya en 2003.

10. A nivel regional, el Programa Interestatal de medidas conjuntas para combatir la delincuencia para el período 2000-2003 proporciona el marco para la cooperación en asuntos penales. El Consejo de Jefes de Estado de la CEI está elaborando un nuevo programa para el período 2003-2004. En 2002 se concluyó la Convención de la CEI sobre Asistencia Jurídica y Relaciones Jurídicas en Causas Civiles, Familiares y Penales, y se estaban redactando otros instrumentos jurídicos para combatir diversas formas de delincuencia organizada, incluida la piratería aérea.

11. En respuesta a la amenaza mundial del terrorismo, se reforzaron las medidas antiterrorismo de la CEI, entre otras cosas con el establecimiento de un Centro Anti-Terrorista. Los países de la CEI han llegado a un acuerdo sobre un sistema de alerta mutua para hacer frente a las amenazas terroristas e intercambiar información pertinente. La Asamblea Interparlamentaria de la CEI también ha tenido una participación muy activa en las iniciativas de lucha contra el terrorismo.

12. La Comunidad de Estados Independientes se compromete a ampliar la cooperación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y mecanismos regionales con miras a combatir todas las formas de delincuencia.

13. **La Sra. Thi Kim Anh** (Viet Nam) dice que la prevención del delito y la justicia penal tienen con justicia alta prioridad en el programa de las Naciones Unidas. Viet Nam encomia los esfuerzos de la Organización por acelerar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada, facilitar las negociaciones sobre un proyecto de convención contra la corrupción, y preparar el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Si bien en la labor de la Organización se ha dado prioridad a la lucha común contra el terrorismo, también se debe prestar la atención debida a asuntos tales como la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas.

14. Viet Nam adjudica importancia a la cooperación multilateral y bilateral en las actividades encaminadas a hacer frente al problema mundial de la droga. A ese respecto, es de importancia decisiva la adopción de medidas concertadas, firmes y adecuadas a las circunstancias nacionales y regionales. A nivel regional, Viet Nam está cooperando con otros países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para alcanzar la meta del “ASEAN libre de drogas

en 2015". Se han firmado acuerdos de cooperación bilateral con una serie de países y están en vigor convenios de intercambio de información. En los asuntos relativos a la droga, Viet Nam continúa cooperando estrechamente con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales, incluida la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

15. La Constitución de Viet Nam prohíbe la producción, el tráfico, la venta, el almacenamiento y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Un Comité Nacional para la Fiscalización de las Drogas está poniendo en práctica programas para erradicar los cultivos para la producción de droga y tratar y rehabilitar a los toxicómanos. Entre los logros obtenidos hasta el momento se encuentra la reducción de los cultivos de la adormidera en por lo menos un 90%. También se ha revisado y complementado la legislación interna de forma de intensificar las actividades de fiscalización nacional de drogas.

16. Las Naciones Unidas desempeñan una importante función al prestar a los países asesoramiento técnico a fin de combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Al trabajar en forma conjunta, la comunidad internacional puede continuar potenciando la lucha común contra la delincuencia en todas sus formas.

17. **La Sra. Tomar** (India) dice que la opinión que sobre el terrorismo tiene la comunidad internacional ha cambiado drásticamente. Un año después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, el terrorismo ya no se percibe como un peligro que afecta a un recóndito rincón del mundo en desarrollo, sino como una amenaza de alcance universal.

18. Hace ya muchos años que la India está a la vanguardia en la lucha contra el terrorismo; por lo tanto, observa con satisfacción que el informe del Secretario General (A/57/152) confirma que las Naciones Unidas llevan mucho tiempo ocupándose del terrorismo y lo consideran un delito grave. La delegación de la India acoge con especial beneplácito la propuesta de ampliación del programa de trabajo del Centro para la Prevención Internacional del Delito (CPID), habida cuenta de que en los últimos años su labor se ha visto gravemente afectada por un mandato inadecuado y por un respaldo financiero insuficiente. Cabe encomiar al Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal por los importantes logros alcanzados en los últimos años. Las Naciones Unidas también deben hacer frente a la grave amenaza

que supone el uso indebido de explosivos con fines delictivos, tal como se recomienda en el estudio del grupo intergubernamental de expertos al que se hace mención en el párrafo 29 del informe del Secretario General.

19. Pasando al tema 101 del programa, la India recalca la importancia de hacer efectivo el compromiso político contraído en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, en especial el compromiso de intensificar la cooperación para reducir la demanda de drogas. El incremento de la cantidad de consumidores de drogas ilícitas en el transcurso de los dos últimos años constituye un motivo de especial preocupación. Los éxitos en la reducción de la producción de droga y la desarticulación de los carteles de la droga resultan menoscabados por un vuelco hacia la producción de estimulantes del tipo anfetamínico. Se requiere una mayor cooperación internacional a fin de no dejar resquicios en la legislación para combatir el blanqueo de dinero, y de reforzar los controles del posible desvío de precursores químicos.

20. Los siniestros sucesos del 11 de septiembre de 2001 han puesto de relieve los vínculos entre la delincuencia, el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas. Es preciso actuar en forma concertada para que los niños del futuro puedan vivir en un mundo libre de esos flagelos.

21. **El Sr. Osmane** (Argelia) dice que la comunidad internacional está tomando conciencia de la amenaza que representa la delincuencia organizada transnacional para la estabilidad y el bienestar de las naciones, así como para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, Argelia acoge con beneplácito la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos y, como muestra de apoyo, será el país anfitrión de una conferencia ministerial regional para promover la Convención en el África.

22. El Gobierno de Argelia, que en 1997 instó a la Asamblea General a prestar mayor atención a la cuestión del terrorismo, acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo (A/57/152) y reitera su completo respaldo a sus recomendaciones y propuestas. Sin embargo, el informe se debe tratar en la Quinta Comisión, puesto que tiene consecuencias en el presupuesto por programas. Argelia también participa

activamente en la elaboración de una convención contra la corrupción.

23. Para combatir el problema del uso indebido y tráfico de drogas, haciendo frente tanto a la oferta como a la demanda, es necesario un enfoque global, equilibrado e integrado. En el África, el deterioro de la situación económica, la pobreza y los conflictos armados han contribuido a un incremento de las actividades ilícitas de todo tipo. En respuesta a ello, los Estados africanos han elaborado un plan de acción de cinco años que comprende la ratificación de las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y un mayor grado de cooperación judicial. El Gobierno de Argelia ha adoptado medidas tendientes a reducir la oferta y la demanda de drogas, prestar servicios de rehabilitación a los drogadictos y reforzar la vigilancia de las fronteras a fin de evitar el tránsito de estupefacientes por su territorio.

24. La delincuencia transnacional en todos sus aspectos supone un peligro real para la estabilidad de las sociedades, al socavar la salud pública y el bienestar, la seguridad y el pleno disfrute de los derechos humanos. La delegación de Argelia reitera su firme voluntad de contribuir a toda acción colectiva dirigida a hacerle frente.

25. **El Sr. Andrabi** (Pakistán) dice que la delincuencia organizada transnacional, cuya más cruenta manifestación es el terrorismo, ha añadido una nueva dimensión a la prevención de la delincuencia. Pakistán, país que es víctima del terrorismo, comparte la ansiedad de la comunidad internacional y ya hace mucho tiempo se encuentra en la vanguardia de la campaña que lo enfrenta. No se trata de una opción de política, sino de un artículo de fe, porque el terrorismo va contra las enseñanzas del Islam, religión de paz y de tolerancia.

26. El Centro de Prevención Internacional del Delito cumple una función clave en la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En el corto plazo, los países en desarrollo necesitan asistencia en la creación de capacidades por medio de mejores mecanismos legislativos y administrativos, capacitación de personal y tecnología moderna. En el largo plazo, se debe hacer frente a las desigualdades socioeconómicas, que con frecuencia constituyen el motivo subyacente de la delincuencia.

27. La delegación del Pakistán considera muy importante la labor de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y a su mandato de asistencia técnica, y cree

firmemente que resultaría contraproducente añadir una dimensión política polémica a dicho mandato. No obstante, apoya la solicitud de mayores recursos para la Subdivisión. La delegación del Pakistán también acoge con satisfacción la elaboración de una convención contra la corrupción.

28. En el transcurso de la última década ha tenido lugar una rápida transformación en las modalidades de producción, tráfico y uso indebido de drogas. Tras haber logrado importantes reducciones en la producción y tráfico ilícitos de drogas, muchos Estados enfrentan ahora el problema de un incremento en el número de toxicómanos en sus propios países. Por otra parte, los países occidentales han pasado a ser los principales proveedores de drogas sintéticas. En su vigésimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General hizo hincapié en la necesidad de lograr un mejor equilibrio entre las estrategias de reducción de la oferta y de la demanda en los niveles nacional, regional y mundial. La preponderancia de los proyectos de reducción de la oferta en los programas del PNUFID pone de manifiesto la apatía de los países donantes con respecto al sufrimiento de los adictos de los países en desarrollo. El Gobierno del Pakistán ha acometido con gran empeño el problema de la producción y tráfico de drogas y en los últimos años el país ha estado libre de cultivos de adormidera, gracias a la aplicación de programas de desarrollo alternativo sostenible en cooperación con el PNUFID. El Pakistán es uno de los pocos países que ha establecido un ministerio aparte encargado de la fiscalización de las drogas, habiendo cooperado asimismo en iniciativas regionales.

29. La rehabilitación de los toxicómanos y las estrategias de reducción de la demanda van de la mano. Sin embargo, a pesar de la participación de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales, no se han logrado los avances esperados. La costosa y compleja tarea de prestar servicios de tratamiento y rehabilitación a 5 millones de toxicómanos hace necesario un respaldo internacional.

30. **La Sra. Lim Bee Kau** (Malasia) expresa preocupación ante el crecimiento de las tasas de criminalidad en todo el mundo, especialmente el empleo de nuevas tecnologías con fines delictivos. Resulta imprescindible prestar cooperación técnica y respaldo financiero para hacer posible que todos los Estados Miembros se protejan de los delitos asociados con la alta tecnología y el empleo de computadoras. Para combatir la delincuencia organizada, que no conoce fronteras, resulta

imperioso contar con un sistema internacional más abierto e integrado. Por consiguiente, el Gobierno de Malasia ha suscrito la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ha acogido con satisfacción la propuesta de celebrar un evento relativo al tratado en 2003, a fin de alcanzar la meta de participación universal en ése y en otros tratados multilaterales conexos.

31. En lo que respecta al terrorismo, se debe tener presente que resultarán inútiles las actividades de lucha contra el mismo si no se pone coto a las condiciones que lo favorecen, tales como la ocupación extranjera, la injusticia, la exclusión, la pobreza y las desigualdades económicas. Las Naciones Unidas constituyen el mejor foro para tomar la iniciativa en la resolución de estos problemas. Por lo tanto, Malasia exhorta una vez más a celebrar en breve una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de abordar el tema del terrorismo en todos sus aspectos.

32. Malasia acoge con beneplácito la negociación de una convención contra la corrupción, que complementaría las medidas que el país ha adoptado a fin de combatir las prácticas corruptas y el blanqueo de dinero. Malasia expresa su firme voluntad de que el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2005) continúe siendo un importante foro para intercambiar información sobre tendencias y problemas de la justicia penal y promover la cooperación entre los Estados Miembros.

33. A pesar de no ser un país productor de drogas, Malasia es consciente de que está siendo utilizada como punto de tránsito. Por lo tanto, necesita leyes estrictas para hacer frente al problema del uso indebido de drogas por parte de su población, así como al tráfico de drogas. También preocupa al Gobierno el incremento del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico y por lo tanto recibe con satisfacción la noticia de que la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito proyecta hacer de su uso indebido un tema prioritario en la serie de sesiones a nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes.

34. **El Sr. Koren** (Israel) expresa su apoyo a la labor llevada a cabo por la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito para promover la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, y acoge con beneplácito la negociación de una convención contra la corrupción. El Gobierno ha

establecido un órgano para combatir el blanqueo de dinero, que coopera con la policía israelí y el órgano de lucha contra la droga en la investigación y prevención de delitos relativos al blanqueo de dinero y al financiamiento del terrorismo.

35. El Gobierno de Israel comparte la preocupación de la comunidad internacional acerca de la amenaza que representan el uso indebido de drogas y su tráfico. Entre otras medidas, ha adoptado una nueva estrategia de prevención que otorga prioridad a los programas de intervención dirigidos a grupos de alto riesgo, como los jóvenes. La cooperación internacional constituye un elemento imprescindible de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Resulta imperioso continuar esta lucha, ya que los ingresos provenientes de las ventas de estupefacientes se están utilizando para financiar el terrorismo. Israel encomia los programas de cooperación regional de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, especialmente las actividades de la oficina del Asia Central, pero lamenta la falta de cooperación en la región del Oriente Medio, donde la reanudación de los cultivos de cannabis y adormidera en el Líbano constituyen un motivo de especial preocupación.

36. El terrorismo no sólo afecta a aquéllos que sufren atentados directos e indiscriminados, sino que también representa una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales. Pone en peligro el proceso político internacional, incluido el proceso de paz en el Oriente Medio, donde es bien conocido el peligroso vínculo entre las drogas y el terrorismo. Desde el lado libanés de la frontera con Israel, Hezbollah supervisa el cultivo de drogas, el contrabando y el financiamiento del terror, y sus actividades de suministro de armas de fuego y explosivos a organizaciones terroristas en los territorios palestinos se financian con ganancias procedentes de la droga.

37. La delegación de Israel apoya la propuesta de fortalecer la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y espera que dicha dependencia haga más por detectar los vínculos entre el terrorismo y los delitos conexos, tales como el tráfico de drogas, y por crear conciencia al respecto. Finalmente, el Sr. Koren hace referencia al informe de Israel ante el Comité Anti-Terrorismo (S/2001/1312), el cual pone de manifiesto que Israel ha ocupado una posición de liderazgo en las actividades antiterroristas y está resuelta a colaborar con otros Estados en la lucha internacional contra el terror.

38. **La Sra. Karki** (Nepal) dice que, independientemente de su tamaño o región, toda sociedad enfrenta los peligros del tráfico de drogas, la delincuencia, el terrorismo, la corrupción y el blanqueo de dinero, especialmente tras los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001. El papel de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo es ahora más importante que nunca, y las actividades llevadas a cabo a nivel nacional deben ser respaldadas con asistencia internacional.

39. La delegación de Nepal encomia la labor que realiza la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito para promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. Asimismo, acoge con satisfacción el establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal e insta a la comunidad internacional a facilitar recursos suficientes a efectos de financiar la cooperación técnica para la creación de capacidades en los países en desarrollo. La delegación de Nepal aprueba el tema “contra el tráfico de seres humanos”, elegido para el 12º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal e insta a la Comisión a centrarse en una perspectiva de género. A ese respecto, hace referencia a la labor emprendida por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional para prevenir el tráfico de mujeres y niños.

40. Para negociar una convención contra la corrupción, resulta necesario prestar atención urgente a la lucha contra la transferencia ilícita de fondos y la devolución a sus países de origen. Se deben respaldar las medidas adoptadas a nivel nacional a fin de fortalecer las capacidades institucionales y los marcos reglamentarios para prevenir la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y la transferencia ilícita de fondos. Por último, la Sra. Karki insta a la comunidad internacional a seguir prestando asistencia financiera a fin de que los representantes de los países menos adelantados puedan participar en la conferencia de alto nivel para la firma de la convención.

41. **El Sr. Tekin** (Turquía) dice que la posición geográfica de Turquía, en la encrucijada entre Oriente y Occidente, hace a su país particularmente propenso al tráfico ilícito de drogas y de seres humanos. Los problemas de alcance mundial exigen soluciones de alcance mundial, y a ese respecto Turquía siempre ha abogado por una cooperación internacional mejor coordinada en la lucha contra el tráfico de drogas, en la pre-

vención de la delincuencia, y en el enjuiciamiento de los delincuentes. Turquía ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus correspondientes protocolos, y es parte en todas las convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

42. Resulta obvio que se están multiplicando los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Tras los sucesos del 11 de septiembre de 2001, la función del Centro para la Prevención Internacional del Delito ha adquirido mayor importancia por lo que los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de reforzar su infraestructura y capacidades.

43. Para hacer frente al multifacético problema mundial de la droga es necesario un enfoque global e integrado que tome en cuenta los factores subyacentes de índole económica, social y política. Este enfoque debe abarcar estrategias de reducción de la oferta de drogas y programas de desarrollo alternativo. Para tener éxito en la lucha contra el tráfico de drogas, también debe existir cooperación bilateral y multilateral entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Turquía ha cooperado con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en varias iniciativas, incluido el establecimiento de la Academia Internacional Turca contra la Droga y la Delincuencia Organizada, en un estudio para evaluar las características y el alcance del uso indebido de drogas en Turquía, y en fecha más reciente, en un proyecto denominado “Básquetbol sin Fronteras”, gracias al cual niños provenientes de Turquía y de Grecia pudieron jugar al baloncesto con jugadores famosos de la NBA y participar en seminarios interactivos concebidos para promover el liderazgo y unos hábitos de vida sanos y sin drogas.

44. El 2003 será un año importante porque marca el fin del plazo para dar cumplimiento al primer grupo de metas establecidas en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. A fin de alcanzar dichas metas, el Gobierno de Turquía ya ha promulgado leyes de alcance nacional relativas al blanqueo de dinero, que hacen posible congelar, incautar y decomisar las ganancias objeto de blanqueo y procedentes del tráfico de drogas y delitos de drogas conexos.

45. En vista de que los adelantos logrados en la tecnología de la información han facilitado la delincuencia organizada, los Estados Miembros deben adoptar medidas a nivel nacional e internacional para hacer

frente al creciente problema de la ciberdelincuencia. También requieren atención urgente dos problemas interrelacionados, a saber, la corrupción y la trata de seres humanos. El Gobierno de Turquía tiene la firme voluntad de erradicar la corrupción y ha introducido una serie de reformas jurídicas a tal efecto. Sin embargo, resulta imprescindible la cooperación internacional en esa esfera, razón por la cual Turquía acoge con beneplácito la decisión de elaborar una convención internacional contra la corrupción. Con respecto a la trata de seres humanos, es necesaria la cooperación entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y se deben abordar las causas fundamentales del problema.

46. **El Sr. Bazel** (Afganistán) dice que, de conformidad con el Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán, firmado en Bonn el 5 de diciembre de 2001, su país se comprometió a cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, las drogas y la delincuencia organizada. La Autoridad Provisional ha restablecido una Comisión encargada de formular políticas y estrategias antidroga, que ya ha abierto varias oficinas provinciales. Por otra parte, la policía y las fuerzas de seguridad desempeñan un papel muy activo en la lucha contra los narcóticos.

47. Sin embargo, a pesar de la voluntad de la Autoridad Provisional de erradicar los cultivos de adormidera, su labor se ha visto obstaculizada por la escasez de recursos. Son bien conocidos en el Afganistán los efectos devastadores del cultivo y consumo de estupefacientes: durante la era de los talibanes, el cultivo, la exportación y el contrabando de narcóticos financió las actividades de grupos terroristas en el Afganistán y en otros países.

48. Para poder resolver los problemas del Afganistán relativos a la droga, es imprescindible el firme compromiso de la comunidad internacional. A este respecto, es importante la introducción de cultivos alternativos y proyectos de desarrollo, a fin de promover un crecimiento socioeconómico sostenible en comunidades que vivían de los cultivos ilícitos. Los proyectos de desarrollo deben centrarse en la remoción de minas, reparación de sistemas de riego y centrales de energía eléctrica, construcción de infraestructura comunitaria e introducción de semillas y fertilizantes nuevos y mejorados que reemplacen las semillas de adormidera. Se debe proceder también a fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, ofrecer tratamiento a los toxicómanos, reducir la demanda de drogas ilícitas, y realizar una campaña de concienciación acerca de los

peligros que entrañan la producción y el consumo de dichas drogas. Para solucionar sus problemas relativos a la droga, el Afganistán necesita ayuda de la comunidad internacional para poner en marcha una estrategia multidimensional.

49. **El Sr. Faati** (Gambia) encomia la labor de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito y de su Centro para la Prevención Internacional del Delito, y expresa su esperanza de que los programas mundiales elaborados por dichos organismos sincronicen sus regímenes de asistencia técnica y cooperación, a efecto de lograr los mejores resultados posibles.

50. A lo largo de los años, Gambia ha seguido una política nacional estricta en la esfera de la fiscalización de drogas y prevención del delito. Si bien los organismos de seguridad del país han logrado efectuar arrestos y dictar condenas, Gambia aún se enfrenta al difícil reto de reducir el tráfico transfronterizo de cannabis que, según un reciente informe de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito está aumentando, al igual que el consumo en el África Occidental y Central. Para combatir este problema, serían de suma utilidad la cooperación subregional en la utilización conjunta de datos de inteligencia, y la integración en el trabajo de sus respectivas policías. Como estrategia para que los productores desistan de cultivar cannabis en la subregión, se podría considerar un desarrollo alternativo.

51. Lamentablemente, las limitaciones logísticas existentes continúan impidiendo que la Brigada Nacional Anti-Drogas, la Aduana y la Policía de Gambia cumplan sus funciones con eficacia. Para que se puedan aplicar con éxito los instrumentos regionales e internacionales en la esfera de la fiscalización de drogas y prevención de la delincuencia, es fundamental capacitar al personal encargado de hacer cumplir la ley, así como dotarlo de los equipos necesarios.

52. El Gobierno de Gambia está aplicando una política de prevención de la delincuencia y de justicia penal que atiende a las necesidades de los menores delincuentes, ya que considera que la prevención de la delincuencia internacional debe comenzar por la rehabilitación de ese grupo. Se está capacitando a los oficiales de la policía y a los funcionarios de las instituciones penitenciarias en el trato de los menores delincuentes. Asimismo, se está examinando la política de libertad vigilada, a efectos de ayudar a dichos menores en su reintegración a la sociedad y para que puedan llegar a

ser ciudadanos responsables. El Sr. Faati expresa su esperanza de que los proyectos de justicia de menores emprendidos por el Centro para la Prevención Internacional del Delito se apliquen también en otros países en desarrollo.

53. Por último, el orador hace referencia a la precaria situación económica del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia y el Tratamiento del Delincuente. Dado que Gambia ocupa actualmente la presidencia de la Junta Directiva de dicho Instituto, hace un llamamiento a los posibles países donantes y a los organismos de financiación pertinentes para que efectúen contribuciones financieras a fin de que el Instituto pueda desempeñar sus funciones al máximo de su capacidad.

54. **La Sra. Kim Soo-Hyun** (República de Corea) dice que, al aprobarse la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, la comunidad internacional ha logrado importantes avances en la lucha contra la delincuencia.

55. Aunque los atentados del 11 de septiembre de 2001 pusieron brutalmente en cuestión la idea de que al alcance de la mano existía un mundo mejor y libre de delincuencia, y a la vez pusieron de manifiesto la gravedad e intensidad del problema de la delincuencia transnacional, la República de Corea percibió con gran satisfacción un nivel de solidaridad sin precedentes por parte de la comunidad internacional en los días posteriores a los atentados y espera que perdure esa firme voluntad de prevenir y eliminar las injusticias en todo el mundo.

56. La trata de personas también es un asunto que genera creciente preocupación y que se debe abordar con medidas concretas por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, tanto a nivel regional como internacional, a fin de prevenirla, enjuiciar a los infractores y proteger a las víctimas. Con ese fin, el Gobierno de la República de Corea ha destinado recursos a establecer instituciones, dictar la legislación pertinente y alentar la participación de la sociedad civil a nivel nacional.

57. La República de Corea considera que la forma más eficaz de combatir la delincuencia transnacional organizada es hacer que deje de ser redituable. Por consiguiente, acoge con satisfacción la iniciativa de redactar una convención internacional contra la corrupción. Para el Gobierno, la lucha contra la corrupción es

prioritaria, y se han puesto en marcha una serie de medidas a nivel nacional encaminadas a crear un entorno seguro y propicio para garantizar que todos actúen con la máxima integridad personal. A nivel internacional, la República de Corea será sede del Foro Mundial III y la undécima Conferencia Internacional contra la Corrupción en mayo de 2003. Se espera que puedan participar en estos eventos tantos países como sea posible, para así prestar nuevo impulso a la lucha contra la corrupción y actividades delictivas conexas.

58. En relación al tema de la fiscalización internacional de drogas, cabe señalar que, pese a los intentos de la comunidad internacional por aplicar las tres convenciones de las Naciones Unidas relativas a la droga, el tráfico de drogas continúa siendo un tema prioritario en el programa de la Comisión. En el último año, el cultivo de plantas de adormidera en el Afganistán ha despertado mucha inquietud a nivel internacional, pero resulta obvio que el reto que representan los problemas relativos a la droga no se limitan a un solo país, y que se deben resolver mediante un mayor grado de coordinación y cooperación. A ese respecto, la República de Corea reitera su adhesión a las metas y los objetivos adoptados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y acoge con satisfacción la decisión de convocar una serie de sesiones de nivel ministerial del 46° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes para examinar los avances realizados en la implementación de lo resuelto en el período extraordinario de sesiones.

59. La Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito desempeña un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia transnacional, y la República de Corea espera que por medio de la cooperación internacional se logre adoptar medidas concretas para hacer frente a su falta de recursos. No cree que haya una fórmula general que sirva para solucionar la gran variedad de problemas que entrañan la fiscalización de drogas y la prevención de la delincuencia, pero exhorta una vez más a la comunidad internacional a asumir unida su compromiso de manera de poder encontrar soluciones concretas.

60. **La Sra. Molaroni** (San Marino) dice que los sucesos del 11 de septiembre de 2001 han cambiado la visión que se tiene acerca de la prevención del delito y han conferido mayor urgencia a la cuestión. Resulta evidente que el terrorismo, la corrupción y la delincuencia relativa a las drogas son interdependientes y que el mundo actual es pequeño, y puede ser infiltrado

con total facilidad por los delincuentes. La delegación de San Marino comparte las prioridades de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito y acoge con beneplácito la reorganización de su trabajo bajo su nuevo Director Ejecutivo.

61. La comunidad internacional debe continuar fortaleciendo sus instrumentos jurídicos en la esfera de la prevención del delito. San Marino firmó en 2000 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se encuentra en la actualidad tramitando su ratificación. Asimismo apoya la propuesta de celebrar un evento relativo al tratado en 2003 dado que, para obtener buenos resultados, no se debe dejar de recordarlo y prestarle su apoyo. A ese respecto, San Marino apoya también la elaboración de una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Insta además a todos los Estados Miembros a cumplir lo dispuesto en las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y a ratificar las 12 convenciones contra el terrorismo. Para combatir con eficacia el terrorismo, es necesario hacer frente a sus causas fundamentales. El Gobierno de San Marino ya ha remitido su primer y su segundo informes al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y ha venido trabajando en la elaboración de leyes concretas para combatir el blanqueo de dinero.

62. En relación al tema de la fiscalización de drogas, es motivo de preocupación el incremento de las tasas de adicción a múltiples drogas y de alcoholismo en Europa. En San Marino, más de un tercio de los jóvenes que asisten a establecimientos educativos consumen drogas blandas en forma periódica y el 42% de la población considera que el uso indebido de drogas constituye un problema grave en el país. En respuesta a esa inquietud, diversas organizaciones no gubernamentales organizaron una campaña antidroga en el verano para concienciar a la población sobre los peligros del uso indebido de la droga. San Marino cuenta con leyes nacionales estrictas con respecto a la delincuencia relativa a la droga, conforme a las cuales se imponen severas sanciones a los traficantes y a los consumidores de drogas y a las personas a quienes se encuentre en posesión de sustancias ilegales, y ha suscrito todas las convenciones internacionales relativas a las drogas.

63. Por último, la Sra. Molaroni se refiere al vínculo existente entre la pobreza y el tráfico de drogas y hace hincapié en la tarea sumamente difícil que enfrenta la Comisión de Estupefacientes al proponerse la erradicación de cultivos ilícitos. Es de fundamental importancia

alentar a los países desarrollados a incrementar su asistencia a los países en desarrollo en las esferas del desarrollo alternativo y el alivio de la pobreza. El Gobierno de San Marino atribuye gran importancia a la cooperación internacional, particularmente con los países en desarrollo, y está dispuesto a adoptar medidas comunes para eliminar el flagelo de la pobreza y sus consecuencias.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.